

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 26 2 / 0 1

Salta, 112 JUN 2001 Expediente N° 12.111/97

VISTO la Resolución Nº 172/01 de esta Facultad, a través de la cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA en el cargo de Vice-Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 30 de Abril de 2.001; y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el informe de la Directora de Registro y Control de Personal, a fs. 571 del presente Expediente, corresponde dejar sin efecto la Resolución Nº 172/01 y dar por finalizadas las funciones como Vice-Decana a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA, a partir del 01 de Mayo del 2.001.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 172/01 de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas las funciones de la **Lic. Carmen Rosa ESTRADA**, D.N.I. N°10.166.828, en el cargo de Vice-Decana con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Mayo de 2.001.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, e Interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

Shuta - Gillian - Faculta

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Ciencias de la Salud